

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

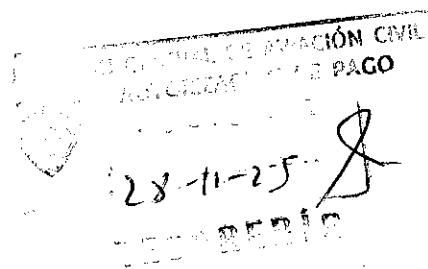
| | | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------------|-------------|----------------|
| Institucion: | 522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | | | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL | | | Fecha Elaboración | No. CUR | | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | | | 028 | 011 | 2025 | 3570 3563 |
| Tipo Documento Respaldo | | | Clase Documento | | No. | | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | | LIQUIDACION DE GASTOS | | DGAC-DCAV-2025-2027-M | | 2275 |
| Clase de Registro: | DEVENGADO | | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | | RPA RTO DEV | |
| Banco: | | | Cuenta Monetaria: | | | | |
| Comprobante | GASTOS | | Numero Operación | | | 0 | |
| Beneficiario: | 1707092803 | YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN | | | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | M O N T O |
|----|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|-----------|
| 55 | 00 | 000 | 002 | 530304 | 1701 | 002 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | 1,767.68 |
| | | | | | | | | | TOTAL PRESUPUESTARIO | 1,767.68 |
| | | | | | | | | | IVA | 0.00 |
| | | | | | | | | | SUB - TOTAL | 1,767.68 |
| | | | | | | | | | RETENCIONES IVA | 0.00 |
| | | | | | | | | | TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | 0.00 |
| | | | | | | | | | TOTAL A PAGAR | 1,767.68 |

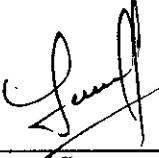
SON: MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 68/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: POA:006 MA 10 PAGO COMISION DE SERVICIOS A YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIANAL EXERIOR SANTIAGO DE CHILE CHILE DEL 15 AL 21 DE JUNIO 2025, SEGUN OFICIO Y MEMO Nros. DGAC-SGAC-2025-1252-O Y DGAC-DCAV-2025-2027-M SE ADJUNTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO ORDEN DE PAGO Nro. MAV 113 2025

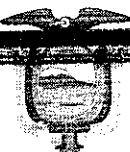


 28-11-25

DATOS APROBACIÓN

| | | |
|----------|---|---|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO |  FECHA: 28/11/2025 |  Director Financiero |

| | | | |
|---|---|--|---|
|  Ministerio de Relaciones Laborales | |  DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | |
| SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR | | | |
| Nro. SOLICITUD: DGAC-SGAC-2025-1252-O | | FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 4-JUN-2025 | |
| SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> VIATICOS <input type="checkbox"/> MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/> SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/> ALIMENTACION | | | |
| DATOS GENERALES | | | |
| APPELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN 1707092803 | | PUESTO INSPECTOR PILOTO edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec | |
| CIUDAD - PAIS SANTIAGO - CHILE | | NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 15-JUN-2025 | HORA SALIDA (hh:mm) 10:00 | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 21-JUN-2025 | HORA LLEGADA (hh:mm) 21:00 |
| (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) | | | |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION | | | |
| DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: IPCQ, LATAM AIRLINES ECUADOR, Verificación AQP y cualificación Instructores A320. | | | |
| TRANSPORTE | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | ITINERARIO O RUTA | SALIDA FECHA dd-mmm-aaaa HORA hh:mm |
| TERRESTRE | PARTICULAR | QUITO-TABABELA | 15-JUN-25 10:00 |
| AEREO | LATAM | TABABELA-GYE | 15-JUN-25 12:42 |
| AEREO | LATAM | GYE-SANTIAGO | 15-JUN-25 14:45 |
| AEREO | LATAM | SANTIAGO-LIMA | 21-JUN-25 12:35 |
| AEREO | LATAM | LIMA-TABABELA | 21-JUN-25 16:50 |
| TERRESTRE | PARTICULAR | TABABELA-QUITO | 21-JUN-25 20:00 |
| LLEGADA FECHA dd-mmm-aaaa HORA hh:mm | | | |
| OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA LATAM ECUADOR. | | | |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | |
| TIPO DE CUENTA AHORRO | NO. DE CUENTA 8016957000 | | NOMBRE DEL BANCO B.G.R. |
| FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  | FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  | | |
| NOMBRE: CMDTE. EDWIN YEPEZ INTENDENTE PILOTO INSPECTOR | NOMBRE: LIC. CRISTIAN ROMERO COORDINADOR DE LA GESTION DE OPERACIONES | | |
| JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD | MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO | | |
| FIRMA REVISADO  | FIRMA AUTORIZADO  | | |
| NOMBRE: SR. DIEGO JARAMILLO DIRECTOR DE CERTIFICACION Y VIGILANCIA CONTINUA | NOMBRE: MGS. ANDRES PAREDES SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL | | |
| NOTA: <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia | | | |



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-2027-M

Quito, 02 de octubre de 2025

PARA: Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera

ASUNTO: LATAM AIRLINES ECUADOR, Solicitud de pago de viáticos de comisión extemporánea.

De mi consideración:

En referencia al memorando No. DGAC-SGAC-2025-1252-O, de fecha 24 de mayo del 2025, mediante el cual, fue designado el Sr. Comandante Edwin Fabian Yepez Arguello, servidor de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, para cumplir con la verificación del programa de entrenamiento y cualificación de instructores de la flota A320FAM, comisión que se cumplió en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 15 al 21 de junio del 2025.

Por lo expuesto, agradeceré a usted Sra. Directora Financiera, disponer a quien corresponda realizar el pago extemporáneo a favor del Señor Comandante Edwin Fabian Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, por la comisión de servicios institucionales cumplida en la ciudad de Santiago de Chile del 15 al 21 de junio del 2025.

Cabe mencionar que, esta solicitud se realiza fuera de tiempo debido a que no fue posible ingresar toda la documentación en el sistema de viajes al exterior previo al inicio de la comisión, de igual forma se adjunta resolución de autorización de comisión extemporánea.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA**

Anexos:

- designacion_dgac-sgac-2025-1252-o0728123001759350636.pdf
- certificacion_de_fondos_dgac-dfin-2025-1019-m0835316001759350658.pdf
- resolucion_dgac-dgac-2025-0116-r.pdf

Copia:

Sra. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaría

Sr. Plto. Edwin Fabian Yepez Arguello

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
FGCIANOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-10-17 10:50:10 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|---------------------|---|
| No. Documento: | DGAC-DCAV-2025-2027-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia. Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Contínua. Dirección General de Aviación Civil | Para: | Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos. Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | LATAM AIRLINES ECUADOR, Solicitud de pago de viáticos de comisión extemporánea. | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2025-10-02 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2025-10-02 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------------------------|--|----------|---|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| DIRECCION FINANCIERA | Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC) | 2025-10-04 10:58:33 (GMT-5) | Reasignar | Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC) | 2 | Autorizado para trámite remito para su revisión y acciones correspondientes de ser procedente |
| DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC) | 2025-10-02 17:34:39 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC) | 2025-10-02 17:34:39 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC) | 2025-10-02 17:33:38 (GMT-5) | Registro | Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC) | 0 | |

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 234 7400

Documento generado por Quito-elecovigilancia en 0.0 s

EL NUEVO
FCIADOR



REPÚBLICA

DEL ECUADOR

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Ingreso Extemporáneo

No: 82860

Fecha de Ingreso Extemporáneo: Miércoles, 20 de Agosto de 2025

Información General

Fecha Envío: Miércoles, 16 de Julio de 2025

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Edwin Fabian Yepez Arguello

Número de cédula: 1707092803

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Número telefónico: 02-451-4581

Dirección electrónica: edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Santiago de Chile - Chile

Fecha de salida: 2025-06-15

Fecha de retorno: 2025-06-21

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: Calificar con chequeo Instructores en equipo A320 . Verificación de pericia, técnicas de enseñanza.

Resultado esperado del viaje: Verificar estándares para desempeñarse como instructores de línea. Alcanzar estándares para ostentar licencia PTLA.

Ruta aérea: Quito-Guayaquil-Santiago. Santiago-Lima-Quito.

Financiamiento: Pasajes proporcionados por LATAM AIRLINES ECUADOR. Viáticos serán depositados en la cuenta DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0116-R

Quito, D.M., 12 de agosto de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);*”

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;*”

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: “*Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).*”;

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: “*La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley*”;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: “*(...).- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución*”;

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: “*(...) Las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se les realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución (...).*”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014, el Ministerio de Trabajo reformó el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos;

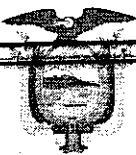
Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0103, publicado en el Suplemento del Registro

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por QUITOAC

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0116-R

Quito, D.M., 12 de agosto de 2025

Que, mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2025-26089 de 20 de mayo de 2025, ingresado al Sistema de Gestión Documental de la entidad bajo el registro No. DGAC-DCAV-2025-0635-E, la Compañía LATAM – AIRLINES ECUADOR S.A. a través del Sr. Milton Urcisino Galarza Trujillo, solicitó al Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Sr. Diego Jaramillo Valencia, la autorización para la reprogramación del entrenamiento y cualificación Instructor Pilot Continuing Qualification (IPCQ) para los IDE de la flota A320FAM, de los Capitanes Diego Quirola Lic. 1408 PTLA, Jose Heloú Lic. 1114 PTLA, Mauricio Rodríguez Lic. 2051 PTLA, Marco Palacios Lic. 2002 PTLA, Raúl Córdova Lic. 2129 PTLA, y Eduardo Tandazo Lic. 1318 PTLA (IDE externo), de acuerdo a lo establecido en nuestro Manual AQP A320FAM Vol. 5 Cap. 11, a realizarse en el mes de junio 2025. Por lo cual solicitó la designación de un Inspector para la verificación del entrenamiento/calificación programado para los días 15 al 21 de junio de 2025 en el Centro de Entrenamiento CAE ubicado en la ciudad de Santiago de Chile;

Que, a través del oficio No. DGAC-SGAC-2025-1252-O de 24 de mayo de 2025, el Subdirector General de Aviación Civil Encargado, Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres notificó al Sr. Milton Urcisino Galarza Trujillo de la Compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., sobre la designación del Intendente Inspector Piloto Edwin Yépez para el cumplimiento de esa comisión; y reiteró la obligación de la solicitante, de cubrir todos los gastos correspondientes a pasajes aéreos y viáticos que corresponden al servidor designado, una vez que se emita la orden de recaudación correspondiente;

Que, el Sr. Edwin Fabián Yépez Arguello, presentó el Informe Técnico No. EY-2025-08 de fecha 27 de mayo de 2025, en el que dejó plasmado los ANTECEDENTES; BASE LEGAL; FINANCIAMIENTO; PAÍS DE DESTINO; y MOTIVO DEL VIAJE;

Que, el 3 de junio de 2025, el servidor comisionado dejó expresa constancia de la **JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS**, señalando que *“debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la normativa vigente. Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se realizará la verificación de competencia de los 2 capitanes en las instalaciones de CAE, Santiago de Chile, del 15 al 21 de junio de 2025”*;

Que, el servidor designado Edwin Fabián Yépez Arguello elaboró la ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2025-1252-O de fecha 12 de junio de 2025, suscrita electrónicamente por los señores funcionarios Sr. Diego Jaramillo y Mgs. Andrés Paredes, en sus calidades de Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y Subdirector General de Aviación Civil Encargado, respectivamente, en la que se plasmó la información general del servidor público, la ruta aérea, la compañía solicitante, el lugar de inspección, la tarea a ejecutar, coordinación con el solicitante, observaciones y la duración de la comisión;

Que, con memorando No. DGAC-SGAC-2025-0573-M, de 12 de junio de 2025, el Subdirector General de Aviación Civil, Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres, solicitó a la máxima autoridad institucional, Abg. Juan Pablo Franco Castro *“... autorice al Sr. Edwin Yépez, Inspector Piloto a realizar la comisión al exterior, solicitada por la Compañía LATAM – AIRLINES...”*, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile del 15 al 21 de junio de 2025, para cumplir con la verificación de instructores de la flota A320;

Que, mediante comentario inserto el “2025-06-13”, a las “08:57:59”, en la Hoja de Ruta del memorando No. DGAC-SGAC-2025-0573-M del Sistema de Gestión Documental de la entidad, reasignado a la bandeja del señor Subdirector General, la máxima autoridad de la entidad, dispuso: *“Aprobado, trámite pertinente de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, a través del memorando No. DGAC-DFIN-2025-1019-M de 12 de junio de 2025, dirigido al Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, la Directora Financiera, Mgs. Gladys

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0116-R

Quito, D.M., 12 de agosto de 2025

Que, mediante memorando Nro. DGAC-DATH-2025-1706-M de 04 de agosto de 2025, la Directora de Administración de Talento Humano, Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya envió a la Directora de Asesoría Jurídica, Mgs. Pamela Aguilar A., el digitalizado de un proyecto de resolución del viaje Nro. 82860;

Que, a través del memorando Nro. DGAC-DATH-2025-1724-M, la Dirección de Administración de Talento Humano remitió un alcance al pedido inicial de Elaboración de Resolución para la legalización de la comisión cumplida por el señor Cmdte. Edwin Yépez Arguello, remitido con documento Nro. DGAC-DATH-2025-1706-M de 04 de agosto 2025 en la que se requirió a esta Dirección Jurídica, se “...elabore la Resolución para el Ingreso Extemporáneo en cumplimiento a la normativa vigente y posterior legalización de la solicitud de viaje Nro. 82860...”, de la comisión cumplida por el Sr. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, quien fue designado para atender el pedido de la Compañía LATAM AIRLINES Ecuador S.A., en la en la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 15 al 21 de junio de 2025, mediante solicitud de viaje al exterior Nro. 82860; constando, además, en dicho documento digitalizado el proyecto de resolución respectivo que viabiliza dicha legalización conforme al procedimiento vigente;

Que, sobre la base del proyecto de resolución elaborado por la Gestión de Administración de Talento Humano, anexado al memorando precedente, la Gestión de Asesoría Jurídica de la entidad procedió al análisis de la documentación y realizó los respectivos ajustes al documento borrador;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada normativa reglamentaria, el cómputo del tiempo que tiene el servidor comisionado para generar una solicitud, a través del Sistema, en la opción “INGRESO EXTEMPORÁNEO” (de hasta 30 días hábiles) inició después de la fecha de su retorno de Santiago de Chile, es decir, después del 21 de junio de 2025, por tanto, debe contabilizarse a partir del 23 de junio de 2025, feniéndose el tiempo el **04 de agosto de 2025**;

Que, con el visto bueno de la Gestión de Administración de Talento Humano y de acuerdo con el principio de buena fe y confianza legítima, se hace imperioso que la máxima autoridad Institucional, ratifique, mediante acto administrativo, la autorización dada en la hoja de ruta del Quipux del memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0669-M del 15 de julio de 2025, respectivamente, para la continuación del procedimiento que lleve a la finalización del trámite;

Que, teniendo en consideración las normas y documentación antes citada, resulta procedente expedir esta Resolución, para efectos de cierre del trámite en el sistema de la Presidencia de la República de la solicitud de viaje Nro. 82860; cuyos gastos fueron cubiertos por la compañía solicitante;

En cumplimiento a lo determinado en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior expedido a través del Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019 y sus reformas, y al amparo de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Codificación de la Ley de Aviación Civil,

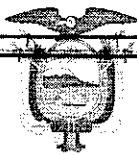
RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, de forma excepcional, el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior Nro. 82860, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control Edwin Fabián Yépez Arguello, con cédula de identidad Nro. 1707092803, quien viajó a la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 15 al 21 de junio de 2025, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / **Quito-Ecuador.** **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

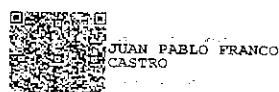
Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0116-R

Quito, D.M., 12 de agosto de 2025

Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Señorita
Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano
Oficinista

js/aa



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 8el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593 2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Oficinista

EL NUEVO
FOLIADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0573-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: LATAM AIRLINES ECUADOR.- Verificación Instructores A320.

De mi consideración:

Mediante oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-26089, con ingreso Quipux No. DGAC-DCAV-2025-0635-E, se solicita la designación de un Inspector Piloto para cumplir con la verificación de instructores de la flota A320, en la ciudad de Santiago de Chile, del 15 al 21 de junio del 2025.

La Subdirección General, mediante oficio No. DGAC-SGAC-2025-1252-O, designa al señor Edwin Yepez, Intendente Inspector de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia, para atender la solicitud de la comisión del 15 al 21 de junio del 2025.

Cabe señalar que los pasajes serán proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a Usted señor Director General, autorice al Sr. Edwin Yepez, Inspector Piloto a realizar la comisión al exterior, solicitado por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Anexos:

- solicitud_operador_dgac-dcav-2025-0635-e.pdf
- designacion_sgac-2025-1252-o.pdf

Copia:

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Sr. Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

Cnrl. Patricio Alejandro Larriva Dueñas

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

REPUBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-07-16 12:45:04 (GMT-5)

Generado por: Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|---|
| No. Documento: | DGAC-SGAC-2025-0573-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Mgs. Andres Esteban Paredes Torres, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil | Para: | Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | LATAM AIRLINES ECUADOR.- Verificación Instructores A320. | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2025-06-12 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2025-06-12 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------------------------|---|----------|--|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| GESTIÓN DE OPERACIONES | Edwin Fabian Yepez Arguello (DGAC) | 2025-06-18 11:37:30 (GMT-5) | Archivar | | 6 | Tramitado. |
| GESTIÓN DE OPERACIONES | Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC) | 2025-06-13 13:21:58 (GMT-5) | Reasignar | Edwin Fabian Yepez Arguello (DGAC) | 1 | Estimado Comandante, por favor para el trámite respectivo acorde a la reglamentación vigente, Muchas gracias |
| DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Diego Rodrigo Juramillo Valencia (DGAC) | 2025-06-13 11:45:06 (GMT-5) | Reasignar | Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC) | 1 | Trámite respectivo por favor |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION-CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-13 09:01:06 (GMT-5) | Reasignar | Diego Rodrigo Juramillo Valencia (DGAC) | 1 | Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC. |
| DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Juan Pablo Franco Castro (DGAC) | 2025-06-13 08:57:59 (GMT-5) | Reasignar | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 1 | Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-12 16:49:40 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-12 16:49:40 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-12 16:49:30 (GMT-5) | Registro | Juan Pablo Franco Castro (DGAC) | 0 | |

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0669-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Justificativo comisión de servicio al exterior Cmdte. Edwin Yepez, Santiago de Chile, del 15 al 21 de junio del 2025.

De mi consideración:

En referencia al oficio No. DGAC-SGAC-2025-0613-M, en el que se solicita a Usted Sr. Director General, la correspondiente autorización de ingreso extemporáneo, de la comisión de servicios institucionales al exterior, que se cumplió entre el 15 y el 21 de junio del 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, a pedido de Latam Airlines Ecuador, me permito adjuntar los documentos habilitantes y el informe justificativo remitido por el Comandante Edwin Yepez, para su consideración y autorización.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres

SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Anexos:

- solicitud_operador_dgac-dcav-2025-0635-e0165346001752169835.pdf
- designacion_dgac-sgac-2025-1252-o0745418001752169856.pdf
- certificacion_de_fondos_dgac-dfin-2025-1019-m0658783001752169874.pdf
- autorizaciòn_dgac_dgac-sgac-2025-0573-m.pdf
- cronograma_de_actividades0318858001752169932.pdf
- justificativo_no_uso_medios_telemáticos.pdf
- ingreso_extemporaneodgac-sgac-2025-0613-m.pdf
- anexo_I-signed0184695001752170039.pdf
- orden_de_inspección_internacional-signed.pdf
- informe_para_autorizaciòn_de_comisiòn_internacional_extemporánea_signed.pdf

Copia:

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Srta. Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano
Oficinista

Sra. Abg. Johanna Monserrate Santana Bravo
Abogado 2

Srta. Mary Alexandra Sánchez Sánchez
Secretaria

ey/dj



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

EL NUEVO
CRILLON



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0613-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Comisión Servicio Institucional al Exterior #82860 ingreso Extemporáneo - Comandante Edwin Yépez.

De mi consideración:

Mediante oficio CIUDADANO-CIU-2025-26089, del 20 de mayo del 2025, ingresado al sistema documental Quipux con Nro. DGAC-DCAV-2025-0635-E, de fecha 20 de mayo del 2025, LATAM AIRLINES ECUADOR solicita del entrenamiento y cualificación Instructor Pilot Continuing Qualification (IPCQ) para los IDE de la flota A320FAM, de los Capitanes Diego Quirola Lic. 1408 PTLA, Jose Heloú Lic. 1114 PTLA, Mauricio Rodriguez Lic.2051 PTLA, Marco Palacios Lic. 2002 PTLA, Raúl Córdova Lic. 2129 PTLA, y Eduardo Tandazo Lic.1318 PTLA (IDE externo), de acuerdo a lo establecido en el Manual AQP A320FAM Vol. 5 Cap. 11, a realizarse en el mes de junio 2025

La Subdirección General de Aviación Civil mediante Oficio DGAC-SGAC-2025-1252-O de fecha 24 de mayo de 2025, designa al Sr. Intendente Inspector Principal Piloto de Control Edwin Yépez a atender el requerimiento de entrenamiento a realizarse desde en Santiago de Chile-Chile 15 al 21 de junio del 2025

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2025-0573-M, usted como Director General de Aviación Civil autoriza la comisión del Sr. Comandante Edwin Yépez.

Cabe señalar que los pasajes aéreos son proporcionados por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a Usted, Señor Director General, emitir la autorización correspondiente para realizar el ingreso **extemporáneo** de la citada comisión # 82860 en el Sistema de Viajes al exterior de la Presidencia de la República, al retorno del servidor público, con la finalidad de dar cumplimiento a los trámites respectivos de la comisión solicitada por LATAM AIRLINES ECUADOR.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Quipux ***

EL NUEVO
FICHAJOR



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-07-11 11:04:44 (GMT-5)

Generado por: Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|---|
| No. Documento: | DGAC-SGAC-2025-0613-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Mgs. Andres Esteban Paredes Torres, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil | Para: | Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil |
| Asunto: | Comisión Servicio Institucional al Exterior #82860 ingreso Extemporáneo - Comandante Edwin Yépez. | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2025-06-27 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2025-06-27 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------------------------|---|----------|--|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| GESTIÓN DE OPERACIONES | Edwin Fabian Yépez Arguello (DGAC) | 2025-07-01 11:29:50 (GMT-5) | Archivar | | 4 | ENVIADO ALCANCE CON JUSTIFICATIVOS. |
| DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA | Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC) | 2025-06-30 17:36:09 (GMT-5) | Reasignar | Edwin Fabian Yépez Arguello (DGAC) | 3 | Por favor preparar respuesta |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-30 15:38:05 (GMT-5) | Reasignar | Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC) | 3 | Sr. Director para su conocimiento y trámite correspondiente, presentar informe de acuerdo a lo solicitado por el señor DGAC. Gracias |
| DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Juan Pablo Franco Castro (DGAC) | 2025-06-27 16:45:35 (GMT-5) | Reasignar | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 0 | Presentar informe justificativo |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-27 15:53:34 (GMT-5) | Envio Electrónico del Documento | | 0 | |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-27 15:53:34 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | Andres Esteban Paredes Torres (DGAC) | 2025-06-27 15:53:23 (GMT-5) | Registro | Juan Pablo Franco Castro (DGAC) | 0 | |

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento generado por QuitoGobiernoDigital.ec

EL NUEVO
ESTADANOR //

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-26089

Quito, 20 de mayo de 2025

Asunto: LATAM-Airlines Ecuador solicita autorización para cumplir el entrenamiento Instructor Pilot Continuing Qualification (IPCQ) A320FAM en el mes de junio 2025. (6 Instructores).

Señor
Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

Oficio No. XL-20250204

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a Usted Señor Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, la autorización para la programación del **entrenamiento y cualificación Instructor Pilot Continuing Qualification (IPCQ)** para los IDE de la flota A320FAM, de los Capitanes Diego Quirola Lic. 1408 PTLA, Jose Heloú Lic. 1114 PTLA, Mauricio Rodriguez Lic.2051 PTLA, Marco Palacios Lic. 2002 PTLA, Raúl Córdova Lic. 2129 PTLA, y Eduardo Tandazo Lic.1318 PTLA (IDE externo), de acuerdo a lo establecido en nuestro Manual AQP A320FAM Vol. 5 Cap. 11, a realizarse en el mes de junio 2025, de acuerdo al siguiente cronograma:

| FECHA | EVENTO | LUGAR | HORARIO |
|-----------|--------------|---------|---------------|
| 16-17 JUN | IPCQ1061 (1) | CAE SCL | 10:00 – 15:00 |
| 19-20 JUN | IPCO1061 (2) | CAE SCL | 10:00 – 15:00 |

Considerando lo antes expuesto, solicito muy comedidamente a Ud. la designación de un Inspector de su Autoridad para la verificación del entrenamiento/calificación programado los días 15 al 21 de junio en el Centro de Entrenamiento CAE ubicado en la ciudad de Santiago de Chile, para la actualización de las cartas de Autorización como IDE's de la Compañía, de acuerdo al siguiente cronograma:

CURSO RECURRENTE IPCQ CQ1061 – INSTRUCTORES/EVALUADORES
AUTORIZACION IDES FLOTA A320FAM

DOMINGO 15-JUN-25 **TRASLADO UIO-GYE-SCL**

LUNES 16-JUN-25 **IPCQ 1 - MV**
Horario: 10H00 – 15H00
SIM CAE SCL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1252-O

Quito, D.M., 24 de mayo de 2025

Asunto: LATAM-Airlines Ecuador Autorización para cumplir el IPCQ A320FAM en el mes de junio 2025. (6 Instructores).

Señor
Milton Urcisino Galarza Trujillo
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-26089, ingresado al sistema Quipux con oficio No. DGAC-DCAV-2025-0635-E, en el que manifiesta:

"...la autorización para la programación del entrenamiento y cualificación Instructor Pilot Continuing Qualification (IPCQ) para los IDE de la flota A320FAM, de los Capitanes Diego Quiroga Lic. 1408 PTLA, Jose Helou Lic. 1114 PTLA, Mauricio Rodriguez Lic.2051 PTLA, Marco Palacios Lic. 2002 PTLA, Raúl Córdova Lic. 2129 PTLA, y Eduardo Tandazo Lic.1318 PTLA (IDE externo), de acuerdo a lo establecido en nuestro Manual AQP A320FAM Vol. 5 Cap. 11, a realizarse en el mes de junio 2025.

Considerando lo antes expuesto, solicito muy comedidamente a Ud. la designación de un Inspector de su Autoridad para la verificación del entrenamiento/calificación programado los días 15 al 21 de junio en el Centro de Entrenamiento CAE ubicado en la ciudad de Santiago de Chile, para la actualización de las cartas de Autorización como IDE's de la Compañía..."

Al respecto, esta Subdirección General de Aviación Civil toma conocimiento y AUTORIZA el entrenamiento y cualificación de los 6 señores Instructores de la flota A320 (IPCQ), a la vez designa al señor Inspector Piloto Edwin Yepez, para que asista a esta verificación en la ciudad de Santiago de Chile, del 15 al 21 de junio del 2025.

Es importante resaltar que los pasajes para el Inspector designado, los debe proveer LATAM AIRLINES ECUADOR y los viáticos deberán ser depositados en la cuenta de la DGAC. Los valores a depositar serán facilitados una vez que el Departamento Financiero nos otorgue la certificación de fondos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Referencias:

- DGAC-DCAV-2025-0635-E

Copia:

Señor
Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Señor Licenciado
Cristian Rodolfo Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

Señorita

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1019-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2025

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS AL SR. PLTO. EDWIN YEPEZ A
SANTIAGO DE CHILE ã CHILE DEL 15 AL 21 DE JUNIO DE 2025.

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-1243-M de fecha 11 de junio de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-0625-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 1,767.68 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 68/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Plto. **Edwin Fabián Yepez Arguello**, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con escala del nivel jerárquico superior 3, Grado 3 a fin de *"cumplir la comisión de servicios institucionales en el exterior del 15 al 21 de junio del 2025, en la ciudad de Santiago de Chile"*, solicitada por la Compañía LATAM y de acuerdo a designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-1252-O de 24 mayo de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, **la Forma de cálculo para NJS3, Grado 3 es:**

Valor diario USD. 185.00

Coeficiente Chile . 1.47

Días Autorizados. 6.5

Total Viáticos USD. \$ 1,767.68

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 0000 55 00 000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 212021 305
"Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "PROGRAMA 55 "SEGURIDAD

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1019-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2025

Copia:

Sr. Plto. Edwin Fabian Yepez Arguello
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Srta. Ing. Veronica De Lourdes Guzman Miño
Asistente de Planificación y Calidad

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sr. Mgs. Andres Esteban Paredes Torres
Subdirector General de Aviación Civil, Encargado

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Asistente Financiero

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno
Analista Financiero 3

Srta. Ing. Daniela Gabriela Lopez Cazorla
Asistente Financiero

Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Ing. Maria Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera
Tesorera General

dl/pg



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Qupix

EL NUEVO
ECUADOR



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA

No. 001-001-000238689

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

160620250117680144100012001001000238689222573817

FECHA Y HORA
DE AUTORIZACIÓN: 16/06/2025 12:11:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



160620250117680144100012001001000238689222573817

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Identificación: 1791807154001

Fecha Emisión: 16/06/2025

Guía de Remisión:

Dirección: PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N

| Cód. Principal | Cód. Auxiliar | Cant | Descripción | Detalle Adicional | Detalle Adicional | Detalle Adicional | Precio Unitario | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|------|---|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------|--------------|
| 625.24.99 | 12 | 1 | IATICOS CMDTE EDWIN YEPEZ VERIFICACION DE COMPETENCIA INSTRUCTORES BAJO PROGRAMA IPCQ DEL MANUAL AQP FLOTA A320FAM O/R DGAC-DCAV-2025-050 | | | | 1767.68 | 0.00 | 1767.68 |
| 625.24.99 | 12 | 1 | OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS | | | | 176.77 | 0.00 | 176.77 |

Información Adicional

CLIENTE: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

| | |
|------------------------|----------------|
| SUBTOTAL 15% | 0.00 |
| SUBTOTAL 0% | 1944.45 |
| SUBTOTAL No objeto IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL Exento IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL Sin Impuestos | 1944.45 |
| TOTAL DESCUENTO | 0.00 |
| ICE | 0.00 |
| IVA 15% | 0.00 |
| PROPINA | 0.00 |
| VALOR TOTAL | 1944.45 |

Forma de Pago

| Forma de Pago | Valor | Plazo | Tiempo |
|---|---------|-------|--------|
| 20 - Otros con utilización del sistema financiero | 1944.45 | 0 | DIAS |



TESORERIA
RUC: 1768014410001

REF ID : 1768014410001
FECHA RECAUDACION : 2025-06-13
FECHA DE EMI.:2025-06-16 FECHA DE VENC.: 2025-06-16
FACTURA N° 238689

COMPANIA: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

1791807154001

DGACR1

| RUBRO | DESCRIPCION | VALORXPAGAR | VALOR |
|-----------|--|-------------|----------|
| 190499012 | OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS | 176.77 | 176.77 |
| 190499012 | VIATICOS CMDTE EDWIN YEPEZ VERIFICACION DE | 1,767.68 | 1,767.68 |
| | | 0.00 | 0.00 |
| | | TOTAL : | 1,944.45 |

| | |
|----------------|----------|
| IVAS : | 0.00 |
| INTERES : | 0.00 |
| MULTAS : | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR: | 1,944.45 |

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO:
DEPOSITO/MENOS: 2025061301 BANCO: NINGUNO
ABONO A FAVOR:
NOTA CREDITO:
ABONO:

CANCELA VIATICOS BANCO INTERNACIONAL COMP2025061301
2025/06/13

TOTAL PAGADO: \$ 1,944.45
SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 1944.45 SON: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 45/100 DOLARES
RECAUDADO POR: rec06 2025/06/16



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Dirección General de Aviación Civil

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA y VIGILANCIA CONTINUA
ORDEN DE RECAUDACIÓN**

No. DGAC-DCAV-2025-050

| Lugar y Fecha de Emisión: | Quito, 12 de junio del 2025. | |
|--|------------------------------|--|
| Nombres Completos o Nombre de Cía.: | LATAM AIRLINES ECUADOR | |
| Número de cédula o RUC | 1791807154001 | |
| Dirección de correo electrónico | Rocio.arroyo@latam.com | |
| Número Telefónico de contacto | 02-2947700 | |
| CONCEPTO | VALOR | |
| Viáticos Cmdte. Edwin Yepez, para verificación de competencia Instructores, bajo programa IPCQ del Manual AQP, flota A320FAM. | USD 1767.68 | |
| Gastos Administrativos | USD 176.77 | |
| Referencia Oficio: CIUDADANO-CIU-2025-26089 (XL-20250204) (DGAC-DCAV-2025-0635-E). Capitanes: D. Quiroga/J.Helou/M. Rodriguez/M. Palacios/R. Cordova/E. Tandazo. CAE Santiago de Chile, del 15 al 21 de junio del 2025. | | |
| TOTAL: Un mil novecientos cuarenta y cuatro dólares, con 45/100 centavos. | USD 1944.45 | |



Edwin Fabian Yepez
Arguello

Time Stamping
Security Data

Comandante Edwin Yépez

Inspector Piloto

Dirección de Certificación y Vigilancia Continua

- (1) Resolución 066/2010 de 21 julio de 2010 - "Registro Oficial Edición Especial No.61"
- (2) Los valores recaudados tienen el carácter de No Reembolsables.

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA O DEPOSITO

Banco General Rumiñahui

Dirección General de Aviación Civil

Cuenta corriente N°. 8002531204

Para deposito: sublínea 30200

Para transferencia: 1768014410001

Correo: josselyn.erazo@aviacioncivil.gob.ec





ANEXO 1

| INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS | |
|--|--|
| No. Solicitud de Viaje: 82860 | Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 12 de junio del 2025. |
| Motivo de Viaje: | Capacitación |
| | Reunión Oficial |
| | Talleres, foros o seminarios |
| | Ferias o eventos especiales |
| | Visitas protocolares |
| | Firmas de acuerdos o negociaciones |
| | Acompaña Autoridad |
| | Visita Técnica |
| | Deportación |
| | Extradición |
| | Repatriación |
| | Movilización Detenido/Condenado |
| | Cooperación Internacional |
| | Asistencia Humanitaria |
| Datos Generales | |
| Nombres y Apellidos del /la Servidor: | Cargo: |
| EDWIN YEPEZ | INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL |
| Ciudad-País de Destino: | Institución: |
| SANTIAGO DE CHILE-CHILE | DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL |
| Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) | Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa) |
| 15-JUNIO-2025. | 21-JUNIO-2025. |
| Tipo de Financiamiento: | Total Recursos del Estado **"En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"** |
| | Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00 |

Quito, 15 de agosto de 2025

DICTAMEN No. 140

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor EDWIN FABIÁN YÉPEZ ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707092803, quien del dia 15 al 21 de junio de 2025, viajó a la ciudad de Santiago de Chile – Chile, para realizar la Inspección del Entrenamiento y Cualificación Instructor Pilot Continuing Qualification (IPCQ) para los IDE de la flota A320FAM, de los Capitanes Diego Quirola Lic. 1408 PTLA, José Heloú Lic. 1114 PTLA, Mauricio Rodríguez Lic. 2051 PTLA, Marco Palacios Lic. 2002 PTLA, Raúl Córdova Lic. 2129 PTLA, y Eduardo Tandazo Lic. 1318 PTLA (IDE externo), de acuerdo a lo establecido en el Manual AQP A320FAM Vol. 5 Cap. 11, de la Compañía LATAM AIRLINES Ecuador.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos
2025-08-15





Dirección General de Aviación Civil

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 12 de junio del 2025.

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2025-1252-O

1) INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): Edwin Yepez

CEDULA: 1707092803

CARGO: Intendente Inspector Principal Piloto de Control

TELÉFONO: 2947400 ext. 4911

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec

RTA AÉREA: Quito-Guayaquil-Santiago

Santiago-Lima-Quito.

2) SOLICITANTE:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

3) LUGAR DE LA INSPECCIÓN: Santiago de Chile.

4) TAREAS:

Verificación de competencia Instructores (6) de la flota A320 FAM, de acuerdo al programa ICPQ, del Manual AQP.

5) COORDINACION CON EL SOLICITANTE:

CMDTE. José Helou.

6) OBSERVACIONES:

Los pasajes aéreos serán proporcionados por LATAM AIRLINES ECUADOR, los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

7) DURACION DE LA COMISION:

Del 15 al 21 de junio del 2025.



Sr. Diego Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia
Continua.



MGS. Andrés Paredes
Subdirector General de Aviación Civil.

Sr.



Edwin Fabian Yepez
Arguello



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. Comandante Edwin Yépez. - INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
2. Actividades Información:

Fecha: 15-junio-2025

| |
|-----------------------------|
| Salida de Quito: 06:00 |
| Llegada a Tababela: 07:00. |
| Salida de Tababela: 12:42. |
| Llegada a Guayaquil: 13:35. |
| Salida de Guayaquil: 14:45. |
| Llegada a Santiago: 20:38. |

Fecha: 16-junio-2025

| |
|------------------------------------|
| MV IPCQ 1 |
| J. HELOU/M. RODRIGUEZ/ E. TANDAZO. |
| 10:00 – 14:00 |
| CAE-SCL |

Fecha: 17-junio-2025

| |
|-------------------------------------|
| MV IPCQ 2 |
| J. HELOU/ M. RODRIGUEZ/ E. TANDAZO. |
| 15:10 – 19:10 |
| CAE-SCL |

Fecha: 18-junio-2025

SCL.

Fecha: 19-junio-2025

| |
|-------------------------------------|
| IPCQ 1 |
| D.QUIROLA/ R. CORDOVA/ M. PALACIOS. |
| 10:00 – 14:00 |
| CAE-SCL. |



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito, 3 de junio del 2025.

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del Sr. Cmte. EDWIN YEPEZ, Intendente Inspector Principal Piloto de Control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la Normativa vigente. Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se realizará la verificación de competencia de los 2 capitanes en las instalaciones de CAE, Santiago de Chile, del 15 al 21 de junio del 2025.

De esta forma asegura adquirir las competencias necesarias para certificaciones especiales de operadores aéreos.



Cmte. Edwin Yépez
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA**

INFORME TECNICO EY-2025-08

1.- ANTECEDENTES: 23 de abril del 2025.

Mediante oficio CIUDADANO-CIU-2025-26089, ingresado al sistema Quipux con oficio No. DGAC-DCAV-2025-0635-E, LATAM AIRLINES ECUADOR solicita la designación de un inspector piloto para una verificación de competencia de 6 Instructores de la flota A320FAM, dicha verificación se realizará en Santiago de Chile-Chile, del 15 al 21 de junio del 2025.

La Dirección General de Aviación Civil mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1252-O de fecha 24 de mayo del 2025, designa al Sr. Intendente Inspector Principal Piloto de Control Edwin Yepez a atender el requerimiento de entrenamiento a realizarse desde en Santiago de Chile-Chile del 15 al 21 de junio del 2025.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2025-0674-O, el señor doctor Juan Pablo Franco, Director General de Aviación Civil autoriza la comisión del Sr. Comandante Edwin Yepez.

2.- BASE LEGAL:

LEY DE AVIACION CIVIL CAPITULO III ART:6 - 1 (b) - 2 (c)

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenín Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaría General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

INFORME PARA AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN INTERNACIONAL EXTEMPORÁNEA

Quito, 25 de junio del 2025.

1. ANTECEDENTES:

Mediante documento Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2025-14397, ingresado al sistema de gestión documental Quipux con documento DGAC-DCAV-2025-0892-E, recibido el 20 de marzo del 2025; LATAM AIRLINES ECUADOR, confirma las fechas de la Verificación de Pericia, a realizarce en la ciudad de Bogota, Colombia, misma que se desarrollará del 06 al 08 de abril del 2025.

Con oficio No. DGAC-SGAC-2025-0717-O, de fecha 26 de marzo del 2025, se designó al señor Comandante Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, quien realizó la Verificación de Competencia solicitada del 6 al 8 de abril del 2025, en la ciudad de Bogota, Colombia, conforme a lo solicitado por LATAM AIRLINES ECUADOR, El cambio de inspector designado y tiempo limitado para generar la documentación y los tiempos de antelación establecidos para subir a la página “viajes presidencia”, es lo que provocó el ingreso extemporáneo.

Con el comentario de la hoja de ruta inserta en el memorando DGAC-SGAC-2025-0371-M, con fecha 23 de abril del 2025, el señor Director General de Aviación Civil, autoriza la participación en la actividad mencionada al señor Inspector Piloto Edwin Fabian Yepez Arguello.

La siguiente documentación habilitante para la comisión de servicios fue gestionada de la siguiente manera:

- Documento Solicitud del operador, presentada el 20 de marzo del 2025, con oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-14397.
- Documento designación del Inspector, de fecha 26 de marzo del 2025, con oficio No. DGAC-SGAC-2025-0717-O.
- Certificación presupuestaria obtenida con fecha 04 de abril del 2025, con oficio NO. DGAC-DFIN-2025-0525-M por parte de la Dirección Financiera.
- Documento Justificativo de ingreso extemporáneo, por medio del oficio No. DGAC-SGAC-2025-0371-M, de fecha 23 de abril del 2025, adicional al documento DGAC-SGAC-2025-0354-M, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2025.

3. JUSTIFICACIÓN PARA AUTORIZACIÓN COMISIÓN EXTEMPORANEA:

La designación del Inspector por parte de la Subdirección General, generó que se disponga de poco tiempo para gestionar los trámites y documentos habilitantes y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; por lo mencionado no fue posible enviar la solicitud de viaje en la página de la presidencia en los plazos establecidos; ya que el sistema automáticamente no permite el envío de la solicitud si este no es realizado dentro de los tres días laborables. Cabe indicar que solo para la solicitud de las certificaciones presupuestarias es necesario al menos cinco días laborables de acuerdo con lo indicado en el Memorando No. DGAC-DFIN-2025-0674-M.

A fin de atender la solicitud de LATAM AIRLINES ECUADOR, se sugiere hacerlo de manera extemporánea.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

No se disponía del tiempo suficiente para gestionar los trámites y la documentación habilitante para el cumplimiento de la comisión de manera normal; en este sentido se sugiere atender el requerimiento de la Compañía de manera extemporánea y gestionar la designación y autorización correspondiente.

Atentamente,



Cmdte. Edwin Fabian Yepez Arguello
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL.